

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

**ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA RUTA CRÍTICA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RECAÍDO A LAS INICIATIVAS DE LEY DE PLANEACIÓN, PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, Apartado A, numerales 2 y 4; 29, Apartados A, numeral 4, y E, numeral 1, de la Constitución Política; 1º., párrafo cuarto; 67; y 72 de la Ley Orgánica; y 187, párrafos segundo y tercero; 192; 222, fracciones VI y XIV; y 259 del Reglamento del Congreso, todos ordenamientos de la Ciudad de México, las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, someten a la consideración de sus integrantes el presente acuerdo, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO. En la Gaceta Parlamentaria del Congreso No. 134, Año 01/Segundo Ordinario, de fecha 7 de mayo de 2019, fue publicada la *INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, signada por la persona titular de la Jefatura de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo. Esta iniciativa fue turnada, por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, a la Comisión de Planeación del Desarrollo, y posteriormente a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local.

SEGUNDO. En la sesión del Pleno del Congreso, del 30 de mayo de 2019, fue presentada la *INICIATIVA DE LEY DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LA CIUDAD DE MÉXICO*, suscrita por los diputados Federico Döring Casar y Víctor Hugo Lobo Román. Esta iniciativa fue turnada, por la presidencia de la Mesa Directiva del Congreso, a las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y de Administración Pública Local.

CONSIDERACIONES

PRIMERO. Que el propósito del presente acuerdo es fomentar la participación efectiva de la ciudadanía interesada en la construcción del andamiaje legal e

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

institucional relativa a la planeación del desarrollo para la capital del país, a efecto de que tal participación ciudadana aporte en la conformación de contenidos normativos que hagan posible el desarrollo ordenado, eficaz, democrático, incluyente, sostenible, justo, equitativo y respetuoso de los derechos humanos en la Ciudad de México, para mejorar la calidad de vida de quienes habitamos la capital del país.

SEGUNDO. Que las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, reafirman su compromiso por elaborar un Proyecto de Dictamen que recaiga a las iniciativas presentadas ante el Congreso, en materia de planeación, a través de un proceso amplio de consulta a la ciudadanía, a efecto de que esta pueda presentar comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de los contenidos de las iniciativas referidas.

TERCERO. Que en este proceso amplio de consulta, también se considerarán los comentarios, observaciones o propuestas de las personas del sector académico, y en general, de especialistas en los temas de planeación, a efecto de que sus planteamientos enriquezcan el debate y ofrezcan alternativas para fortalecer los contenidos de las iniciativas que se analizan.

CUARTO. Que de igual manera, es necesario conocer la opinión de las autoridades locales cuyas atribuciones están relacionadas con la materia de planeación, particularmente de las alcaldías, por tratarse del órgano de gobierno más cercano a la ciudadanía, y en consecuencia, el que de mejor manera puede identificar las ventajas o desventajas de los ordenamientos jurídicos propuestos.

QUINTO. Que una vez que se hubiere consultado a la ciudadanía, a las personas especialistas en la materia, y a las autoridades demarcacionales, será hasta entonces cuando las diputadas y diputados integrantes de las Comisiones Unidas de Planeación del Desarrollo y Administración Pública Local, contarán con los elementos necesarios para proceder a la elaboración del Proyecto de Dictamen.

Por todo lo anteriormente expuesto, las diputadas y diputados integrantes de estas Comisiones Unidas, aprueban el siguiente

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la siguiente ruta crítica para la elaboración del proyecto de dictamen recaído a las iniciativas de ley de planeación, presentadas ante el Congreso de la Ciudad de México:

Actividad	Periodo para su realización
Convocatoria a la ciudadanía para la presentación de comentarios, observaciones o propuestas de modificación, respecto de los contenidos de las iniciativas	Del 12 de junio al 19 de julio
Sistematización y publicación de los comentarios, observaciones y propuestas recibidas	Del 22 de julio al 2 de agosto
Foros para la exposición de los comentarios, observaciones y propuestas ciudadanas	Del 5 al 6 de agosto
Foros para la exposición de comentarios, observaciones y propuestas de las personas del sector académico y especialistas	Del 12 al 13 de agosto
Mesa técnica para la elaboración del Proyecto de Dictamen	Del 14 al 16 de agosto

Recinto Legislativo de Donceles, sede del Congreso de la Ciudad de México,  
a los diez días del mes de junio de dos mil diecinueve.

Por la Comisión de Planeación del Desarrollo

  
DIP. FEDERICO DÖRING CASAR  
PRESIDENTE

  
DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
VICEPRESIDENTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA



DIP. PAULA ADRIANA SOTO  
MALDONADO  
SECRETARIA



DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA  
VENTURA  
INTEGRANTE

DIP. CIRCE CAMACHO BASTIDA  
INTEGRANTE

DIP. ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO  
INTEGRANTE


DIP. NAZARIO NORBERTO  
SÁNCHEZ  
INTEGRANTE



DIP. ALFREDO PÉREZ PAREDES  
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ  
DE LÉON  
INTEGRANTE



DIP. ISABELA ROSALES HERRERA  
INTEGRANTE



DIP. MARÍA GABRIELA SALIDO  
MAGOS  
INTEGRANTE



DIP. MAURICIO TABÉ ECHARTEA  
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA



DIP. MARCO ANTONIO  
TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS  
INTEGRANTE

DIP. MARISELA ZÚÑIGA CERÓN  
INTEGRANTE

Por la Comisión de Administración Pública Local



DIP. MARÍA GUADALUPE CHAVIRA  
DE LA ROSA  
PRESIDENTA



DIP. VALENTINA VALIA BATRES  
GUADARRAMA  
VICEPRESIDENTA



DIP. MARGARITA SALDAÑA  
HERNÁNDEZ  
SECRETARIA



DIP. YURIRI AYALA ZÚÑIGA  
INTEGRANTE



DIP. LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ  
INTEGRANTE



DIP. VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN  
INTEGRANTE

DIP. MARÍA DE LOURDES PAZ  
REYES  
INTEGRANTE

DIP. AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL  
LORENZANA  
INTEGRANTE

COMISIONES UNIDAS DE PLANEACIÓN  
DEL DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL



I LEGISLATURA

DIP. ALESSANDRA ROJO DE LA  
VEGA PICCOLO  
INTEGRANTE

DIP. PAULA ADRIANA SOTO  
MALDONADO  
INTEGRANTE

DIP. MIGUEL ÁNGEL SALAZAR  
MARTÍNEZ  
INTEGRANTE

DIP. JOSÉ EMMANUEL VARGAS  
BERNAL  
INTEGRANTE

DIP. MARICELA ZÚÑIGA CERÓN  
INTEGRANTE

HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LA RUTA CRÍTICA  
PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN RECAÍDO A LAS  
INICIATIVAS DE LEY DE PLANEACIÓN, PRESENTADAS ANTE EL CONGRESO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO